



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZACION CIERRA CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N°2008

DALCAHUE, 16 de diciembre 2016

VISTOS: La solicitud Presenta por constructora José Arturo Oyarzun Torres, de fecha 22 de noviembre del 2016. La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8°, 12° inciso 4to, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de la calle pasaje Chiloé y la Pincoya solo tránsito de peatones, a partir del día lunes 19 de Diciembre al 19 de Enero con una duración de 30 días (debidamente señalado), para realizar trabajos correspondientes al proyecto "extensión de agua potable y alcantarillado de A.S.2 pasajes" . Al término de la obra de la calzada deberá quedar tal como se encuentra en la actualidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO, ARCHIVESE.-



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de partes